

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7738**      *SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS GAFUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 820/2011 y acumulados 1575/2011 y 1650/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Birgilio Daza Leaños y otros, contra Soluciones Constructivas Gafur, Sociedad Limitada y Construcciones y Promociones Provicisa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 28 de marzo de 2012, por el que se declara a Soluciones Constructivas Gafur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.137,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 28 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

**ID: A120019639-1**